

DIA VEINTE Y CUATRO.

San Juan de la Cruz.

San Juan, conocido primero con el sobre nombre de Yepes, que era el de su familia, despues con el de San Matías, y últimamente con el de la Cruz, fué el hijo menor de Gonzalo de Yepes y de Catarina de Alvarez, quienes lo tuvieron en el año 1342 en Ontiveros, lugarejo de Castilla la Vieja, en la diócesis de Avila. Cargados de una numerosa familia, y aténidos al trabajo de sus manos, no se hallaban en estado de fomentar sus buenas disposiciones para los estudios; mas la divina Providencia le suscitó patronos que tuviesen la generosidad de suministrarle todo lo necesario para su educacion, y el santo, correspondiendo perfectamente á las intenciones de sus bienhechores, progresó con felicidad en los estudios, y recibió de Dios aquellos favores con grande reconocimiento.

A los veinte y un años de edad; así para ponerse á cubierto de los enemigos de la virtud, como por la devocion especialísima que profesaba á la santísima Virgen, se resolvió á entrar en el orden de los carmelitas, y con esta mira se presentó en el convento de Santa Ana de la ciudad de Medina del Campo, donde tomó el hábito religioso con el nombre de Fr. Juan de San Matías. Su porte en el noviciado, dió desde luego esperanzas muy lisongeras de tener en su persona el mas illustre ornamento de la orden, y estas se afirmaron cuando despues de su profesion se advirtió la vida tan austera á que se entregaba. Pidió por celda un cuarto oscuro en que se encerraban las escobas, y allí no tenia mas que una artesa que le servia de cama, donde siempre se acostaba meditando en la muerte. Se ajustaba un cilicio de juncos marinos, cuyas puntas agudas lo bañaban en sangre á los menores movimientos, y á esta continua maceracion agregaba frecuentes y ásperas disciplinas, ayunos repetidos y prolongadas viglias.

Su piedad no era menos extraordinaria que su mortificacion. El amor que tenia al retiro y al silencio lo hacia separarse de la sociedad y de la conversacion con los hombres, y ocuparse en la oración y en la contemplacion de las verdades eternas; mas cuando tenia que emplearse en los ejercicios exteriores de la disciplina claustral, lejos de parecer abstracto como los mas de los contemplativos, manifestaba una presencia de ánimo, que hacia ver desde

luego su grande atencion á lo que estaba haciendo; de manera que aunque poseia eminentemente todas las viriudes propias de su profesion, parecia que la que se le veia practicar era en la que mas sobresalia. Viéndolo sus superiores tan aventajado en la virtud, lo obligaron á que recibiese los órdenes sagrados cuando ya tenia veinte y cinco años, y tuvieron que valerse de su autoridad para vencer su resistencia.

El íntimo convencimiento que Juan tenia de las obligaciones de tan alta dignidad; le hizo desear con ardor una vida mas retirada y regular que la que pasaba en la orden de los carmelitas; y despues de haber consultado con Dios por algun tiempo lo que podria hacer sobre el particular, se resolvió á pasar á la de los cartujos, en la que se prometia encontrar la soledad y separacion del comercio con el mundo que apetecia. Ya trabajaba en el asunto de su recepcion en la Cartuja de Segovia, cuando Santa Teresa vino á Medina del Campo á fundar un convento de religiosas carmelitas segun los estatutos de la reforma que habia emprendido. Fué informada de la virtud extraordinaria de nuestro Santo; y juzgando que podia ser el ministro que Dios tenia destinado para que le asistiese en la grandiosa empresa que habia meditado de reformar tambien á los religiosos de su misma orden, logró detenerlo en ella, y emplear el celo que queria llevar á otra parte en restablecer el instituto al vigor y perfeccion de su primera observancia. Le manifestó las facultades y poderes que habia recibido para llevar al cabo el proyecto de la reforma, y lo persuadió eficazmente á tomar parte en sus designios hasta reducirlo del todo.

Despues de algunos dias salió para Valladolid con Santa Teresa, quien lo mandó á Duruelo para que fundase el primer convento de la observancia. Allí tomó el hábito de la reforma, y aguardó á los religiosos que la Santa debia enviar, practicando entre tanto austeridades tan rigurosas, que los habitantes del lugar miraron su conservacion como un milagro de la Omnipotencia Divina. Luego que llegó la colonia santa de los descalzos, Juan, constituido su superior, pasó la noche siguiente en oracion con ellos, celebró con solemnidad la misa en el otro dia 28 de Noviembre que era el primer domingo de adviento, y profesó públicamente la antigua regla del instituto, tomando el nombre de Juan de la Cruz.

Cuando Santa Teresa fundó el segundo convento en Manresa, mandó á él á nuestro Santo para que sirviese de maestro de novi-

cios, y despues lo envió á Pastrana y Salamanca con el mismo empleo; en una palabra, lo consideró como la alma de la reforma, y sacó de su asistencia importantes ventajas. Siendo la Santa priora del convento de Avila, su antigua casa de profesion donde no habia podido entrar la reforma, [dió á S. Juan el cargo de confesor de las religiosas; comision que desempeñó á toda satisfaccion de Teresa, pues se vió que los espíritus mas rebeldes se sujetaron á cosas por las que no se les habria hecho pasar, si Juan no los hubiera ántes ganado y sometido á Jesucristo.

El Santo, despues de haber fortificado en la virtud á muchas almas, de haber gustado él mismo de las dulzuras de la contemplacion, y de haber macerado su carne hasta tenerla en perfecta sujecion al espíritu, llegó á verse privado de toda devocion sensible, fastidiado de los ejercicios de piedad que jamas abandonó, y atacado por los demonios con violentos y terribles asaltos, y por los hombres con injustas persecuciones. Las mas crueles que sufrió, fueron las que le suscitaron sus hermanos y sus hijos, esto es, los antiguos religiosos de quienes se habia separado, y los que habia formado en el nuevo instituto de la estrecha observancia. Los primeros, mirándolo como apóstata, lo prendieron con tropelía; y despues de haberlo tenido algunos dias en las cárceles de su convento, lo pasaron á Toledo, y allí lo encerraron en un calabozo que no tenia mas luz que la que podia entrar por una abertura de tres dedos, donde sufrió tan malos tratamientos, que se creyó milagro el que hubiese vivido nueve meses en aquel estado de muerte, y no lo pareció menos el que se hubiese visto en libertad, la que consiguió por el crédito é industria de Santa Teresa.

El origen del resentimiento que dió lugar á la persecucion de aquellos que debia mirar como sus hijos, parece haber sido su oposicion á ciertos abusos que querian introducirse en la reforma, en el capítulo tenido en Madrid en 1591, donde fué electo provincial de las Indias, y debia pasar á esta América con once religiosos, cuya eleccion se le habia dejado. Los superiores revocaron el nombramiento, y el Santo se retiró al convento de Peñuela, en las montañas de Sierra Morena. Allí quiso Dios probar todavía la virtud de su siervo por otra persecucion. Uno de los mas implacables enemigos que tenia entre los religiosos, aprovechándose de la desgracia en que el Santo habia incurrido para con sus superiores, publicó en toda la provincia que tenia razones suficientes para espelerlo de la órden, pintando su conducta con los mas odio-

ses coloridos, y muy pronto lo abandonaron aun sus amigos, temerosos de ser envueltos en su misma desgracia, si mantenian con él algun comercio. En su infortunio no tenia otro consuelo que la oracion, por cuyo medio recibia del cielo las gracias necesarias para soportar aquellos males con alegría y paciencia, hasta que al fin se desvanecieron las inculpaciones, y triunfó la inocencia.

Habiendo enfermado en Peñuela, donde no podia tener la asistencia competente, le propuso su provincial que se retirase á Baza ó á Ubeda: en el primer convento hubiera estado con mas comodidad por ser de mas proporciones, y porque el prior era su íntimo amigo; pero mas bien se determinó á ir al segundo, pobre y gobernado por uno de sus enemigos, porque su amor á los sufrimientos le hacia siempre ir en pos de ellos. La fatiga del viage aumentó considerablemente una inflamacion que tenia en una pierna, y que á pocos dias se agravó por unas úlceras que le espusieron á operaciones dolorosísimas. El prior, insensible á todo afecto de humanidad, lo trataba de la manera mas indigna; pero Juan sufría con alegría este bárbaro tratamiento; y cuando de este modo era mortificado exteriormente, para perfeccionar su sacrificio lo abandonó Dios á las sequedades y desolaciones interiores que habia sufrido otras veces, con lo que su amor y paciencia quedaron acrisolados.

Sin embargo de que su enfermedad se agravaba cada dia, tuvo el consuelo de entrar en calma pocos dias ántes de su muerte; porque habiendo ido el provincial al convento de Ubeda, supo con indignacion lo que pasaba, y aplicó inmediatamente el remedio: el prior reconoció la perversidad de su conducta, pidió perdon al Santo, recibió con docilidad sus instrucciones, y no cesó de llorar despues sus extravíos. Dos horas antes de morir el bienaventurado Juan, rezó en voz alta con sus hermanos el Salmo *Miserere*: hizo que le leyesen una parte del Cantar de Cantares; y al fin estrechando el Crucifijo en su corazon, esclamó: *Señor, en tus manos encomiendo mi alma*, y espiró tranquilamente el 14 de Diciembre de 1591, á los cuarenta y nueve años de su edad y veinte y ocho de religioso.

Dios lo glorificó despues de su muerte con varios milagros que obró por su intercesion, cuya autenticidad sirvió para su canonizacion, que otorgó Benedicto XIII en 1726. Se dice que al año de muerto se encontró su cuerpo sin corrupcion alguna. Algun tiem-

po despues fué trasportado á Segovia, donde hasta el dia se conserva con gran veneracion.

La Epístola es del capítulo XXXI de la Sabiduría (Eclesiástico.)
(pág. 64).

Bienaventurado el rico que fué hallado sin culpa &c.

El Evangelio es del capítulo XII de San Lucas (pág. 64).

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Estad con vuestras ropas ceñidas &c.

MEDITACION.

Sobre el candor y la inocencia que produce la virtud en las almas.

Considera que es otro efecto que produce la vida espiritual en las almas el candor é inocencia, fruto precioso de una vida abstraída del mundo y las criaturas, y ordenada toda al servicio de Dios y á su amor santo. Dificilmente se nos comprenderia si tomáramos el candor por lo que entienden innumerables personas que por su necesidad no saben distinguir entre el candor de la virtud, y la fatuidad de una alma falta de celo por la virtud, y de aviso ó reflexion para no ver la malicia de las cosas que acaso ella misma autoriza ó permite en sus hijos ó súbditos. El candor de la virtud siempre va acompañado de la sabiduría y de la prudencia, sigue sus luces, guarda sus reglas y preceptos, y si aparta los ojos para no ver la malicia, no es porque lo santifique todo, sino porque juzga benignamente de las personas, ó por mejor decir, no las juzga, ni interpreta sus intenciones, en términos que no sabe estar sobre aviso en la conducta de sus súbditos sin juzgarlos maliciosamente, ni condenar lo que no aparece con las marcas ó señales de la culpa.

Considera que no puede darse este candor en las almas en toda plenitud, si no está acompañado de la inocencia, que consiste en abstenerse de todo pecado y de toda damnificacion del prójimo; pues de otro modo el candor solo nos serviria para no juzgar las acciones del prójimo, y no para impedir el progreso de la malicia en nosotros mismos, cuando este es principalmente el efecto que produce la vida verdaderamente espiritual y virtuosa. El hábito de proceder en todo evitando el pecado, resistiendo la tentacion, refrenando las pasiones, huyendo de la ocasion, llega á engendrar en nosotros esta inocencia apreciablesima; ya porque de este modo ignoremos lo que no háyamos alcanzado en la malicia y corrupcion de la cul-

pa, ó ya porque el hábito de bien obrar haya borrado en nuestros corazones, no solo la inclinacion ó afecto al pecado, sino aun la memoria é idea la mas remota de lo que ántes desgraciadamente conocimos. Fuera de que para tener este candor é inocencia, no se requiere precisamente que ignoremos en lo especulativo las varias especies del pecado, sino que en lo práctico las evitemos y corriamos en nosotros todo desórden é inclinacion perversa. ¡Felices, si logramos en la reparacion de nuestra naturaleza corrompida, semejar la inocencia con que el primer hombre salió de las manos de Dios; y mas felices, si con la austeridad de la vida y perfeccion del amor divino, nos hacemos imágenes de aquel segundo Adán que vino á enseñarnos el modo de lograr la reparacion que él mismo obró para nosotros, y para cuya adquisicion nos ha proporcionado en abundancia los medios mas poderosos.

PETICION Y PROPÓSITOS.

Esta inocencia, Dios mio, este candor que hace á tus almas puras y limpias ante tus ojos divinos, solo tú puedes concedernos; y solo de tí puede venir la gracia que consume la corrupcion del pecado, que da fuerzas para resistir á la malicia, y que llega á enervarla de manera, que casi desaparece y se extingue en el hombre. ¡Oh! dáme á mí esta gracia, produce en mí esta inocencia, dótame de este candor bellissimo que me haga digna morada tuya, para que mores en mí y yo en tí, como me has prometido.

JACULATORIA.

Renuévame, Señor, con un espíritu de rectitud, y recíbeme en tu agrado por la inocencia.

LECCION.

Concluye la de ayer.

Siempre ha tenido la Iglesia el poder bastante para establecer ó mudar en la administracion de los sacramentos, salva siempre su esencia, cuanto ha juzgado mas conducente, segun las circunstancias y la diversidad de los lugares y de los tiempos, á la debida reverencia de los mismos sacramentos y á la utilidad de los fieles que los reciban. Esta verdad, dice el santo concilio de Trento, parece que la insinuó el Apóstol cuando dijo: *Se nos debe reputar*

como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios, y bastantemente consta que el mismo San Pablo hizo uso de esta potestad, así respecto de otros muchos puntos, como de este mismo sacramento, pues dice habiendo arreglado algunas cosas acerca de su uso: *Cuando llegue daré orden en lo demas.* Por tanto, reconociendo la santa madre Iglesia esta autoridad que tiene en la administracion de los sacramentos, no obstante haber sido frecuente desde los principios de la religion cristiana el uso de comulgar en las dos especies, viendo mudada ya en muchísimas partes con el tiempo aquella costumbre, ha aprobado, movida de graves y justas causas, la de comulgar bajo una sola especie, decretando que ésta se observe como ley, la que no es permitido reprobare ni mudar arbitrariamente sin la autoridad de la misma Iglesia.

“Declara que los legos y los clérigos que no celebran, no están obligados por precepto alguno divino á recibir el Sacramento de la Eucaristía bajo las dos especies, y que no cabe absolutamente duda, sin faltar á la fé, en que les basta para conseguir su salvacion, la comunión de una de las dos especies; porque aunque Cristo nuestro Señor instituyó en la última cena este venerable sacramento en las especies de pan y vino y lo dió á sus apóstoles, sin embargo no tienen por objeto aquella institucion y comunión establecer la obligacion de que todos los fieles cristianos deban recibir en fuerza del establecimiento de Jesucristo, una y otra especie. Ni tampoco se colige bien del sermón que se halla en el capítulo sexto de San Juan, que el Señor mandó bajo precepto la comunión de las dos especies, de cualquier modo que se entienda, segun las varias interpretaciones de los santos padres y doctores. Porque el mismo que dijo: *Si no comiereis la carne del Hijo del Hombre y bebiereis su sangre no tendreis propia vida,* dijo tambien: *Si alguno comiere de este pan, vivirá eternamente;* y el que dijo: *Quien come mi carne y bebe mi sangre, logra la vida eterna,* dijo igualmente: *El pan que yo daré, es mi carne para vivificar al mundo.* Y en fin el que dijo: *Quien come mi carne y bebe mi sangre, queda en mí y yo en él,* dijo no obstante: *Quien come este pan, vivirá eternamente.* Con todo, esta disciplina no deja de tener algunas excepciones: hay aun al presente iglesias donde comulgan otros que no son presbíteros, bajo las dos especies en ciertos dias y en ciertas ceremonias. En Roma, el diácono y el subdiácono que sirven en la misa que dice el papa, en las abadías de Cluny y San Dionisio, el rey de Francia el dia de su consagracion y algunos

otros. En la antigua disciplina era permitido á los fieles comulgar bajo las dos especies; pero nunca lo ordenó la Iglesia por precepto general, y en todos tiempos hubo muchas ocasiones en que solo se comulgaba bajo de una sola. Y así la Iglesia ha mirado como precepto de Jesucristo la comunión bajo las dos especies en orden á los presbíteros cuando dicen misa, y fuera de este caso siempre la ha mirado como un punto de disciplina que puede variarse segun las diferentes necesidades. La razon es; porque sabe bien que Jesucristo está todo entero bajo cada especie, y que en consecuencia las personas que reciben una sola, no quedan defraudadas respecto del fruto de este sacramento, de ninguna gracia necesaria para conseguir la salvacion. La creencia y práctica de la Iglesia sobre este punto está fundada en la Sagrada Escritura, porque S. Pablo dice, que basta comulgar indignamente bajo cualquiera de las dos especies, para hacerse culpable de la profanacion del cuerpo y de la sangre del Señor: *El que comiere de este pan ó bebiere, nótese la palabra disyuntiva, ó, ó bebiere del cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor.*

El uso del cáliz se fué dejando poco á poco en los primeros siglos sin ordenarlo la Iglesia. Dió motivo á esta mudanza la comunión de los enfermos que de ordinario solo se hacia bajo la especie de pan, la dificultad de tener vino en algunas provincias, el gran número de personas que tenían aversion al vino, y los grandes inconvenientes que provenian muchas veces de la efusion de la sangre de Cristo sobre la tierra; y así permanecia, hasta que Pedro de Dresde y Juan Huz pretendieron ser absolutamente necesario el uso del cáliz. A este error se opuso el concilio de Constanza en el siglo décimo quinto, ordenando expresamente que se estuviese á la costumbre establecida ya generalmente, de no comulgar sino bajo sola la especie de pan. El concilio Tridentino últimamente siguió, como hemos visto, el prudente decreto de Constanza, dejando no obstante á la prudencia del papa, la libertad de conceder el uso del cáliz á los fieles, atendidas las circunstancias de los lugares y las personas, y á la utilidad de la Iglesia. Igual prudente conducta ha observado con respecto á la comunión que en otros tiempos se daba á los niños ántes de que llegasen á la época en que comienza el uso de la razon, y declaró no tienen obligacion de comulgar hasta que lleguen á dicho tiempo; pues que engendrados por el agua del bautismo é incorporados con Jesucristo, no pueden per-

der en aquella edad la gracia de hijos de Dios que ya lograron, ni contribuir por consiguiente á los fines que se propuso nuestro divino Redentor al establecer este admirable sacramento, ni recibir por último los maravillosos efectos que produce en los fieles que lo reciben dignamente, por la falta de devoción con que lo recibirían á causa de su poca edad; pero veámos estos fines grandiosos, y examinemos aquellos preciosos efectos.

Tres son los fines principales, y otros muchos ménos principales: el primero fué sin duda para que en medio del pueblo cristiano estuviese Cristo realmente presente, aunque oculto bajo de las especies sacramentales. El segundo, para que los fieles tengan un alimento espiritual, con el que haciendo memorias de sus maravillas, produjese en nosotros admirables efectos; y el tercero, para que diésemos al Eterno Padre el sacrificio de alabanza y de acción de gracias. Los fines secundarios, son: Primero, para dar al hombre una prenda y señal del infinito amor del Redentor; pues que en este sacramento derramó á manos llenas todas sus riquezas, y no pudo dar otra prenda mas preciosa y segura de su predilección hácia los hombres, amándolos hasta el fin, como dice San Juan. Segundo, para que fuese un recuerdo y una memoria eterna de su pasión, y que anunciásemos su muerte hasta que él mismo venga á juzgar al mundo. Tercero, para que fuese un vínculo el mas estrecho, con el que los fieles se unieran entre sí como miembros de un cuerpo, cuya cabeza es Cristo, el que está en nosotros y nosotros en él de tal suerte, que por la participación de su cuerpo y alma nos hacemos como un cuerpo y un espíritu con su Magestad, de lo cual dimanán los demas efectos de la Eucaristía; y así une á los cristianos entre sí mismos como á miembros de un mismo cuerpo para que estando conformes, no haya cismas entre nosotros, sino que todos los que participamos de un mismo pan, seamos como un mismo cuerpo y un solo espíritu. Cuarto, para que por medio de este sacramento tenga el hombre todos los bienes, auxilios y dones espirituales; porque la vida espiritual que recibimos en el bautismo y en los demas sacramentos la conserva la Eucaristía, la aumenta y perfecciona, pues es el alimento espiritual del alma con que nos sustentamos y confortamos, viviendo la vida del Señor, que dijo: El que me come, vivirá por mí. Quinto, para que el hombre estando unido á Jesucristo y comunicando de la vida del Redentor, pueda llevar frutos de buenas obras, á semejanza del sarmiento que

está unido á la vid. Sexto, para que los méritos de la vida y pasión de Cristo nuestro Redentor, se comunicase al pueblo cristiano. Séptimo, para dar al hombre una prenda y esperanza de la herencia eterna de la gloria y de la gloriosa resurrección: *El que come mi carne y bebe mi sangre, dice Jesucristo, tiene la vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día.* Octavo, para que con este antídoto celestial fuésemos libres de la culpa; porque disminuye y debilita la inclinación que tenemos al mal y la violencia de nuestras pasiones, dándonos la fortaleza necesaria para adelantarnos en la perfección cristiana.

Los efectos que produce el sacramento de la Eucaristía son entre otros, los siguientes. El confiere los aumentos de la gracia recibida, como consta del concilio Florentino y del de Trento; y aun alguna vez puede conferir por accidente la primera gracia, como sucedería si ignorando alguno que se hallase en pecado mortal ó creyendo tener contrición perfecta, se acercase á comulgar; porque el sacramento en razón de tal, siempre confiere la gracia á los que dispuestos con sobrenatural dolor, no ponen embarazo á ella. El perdona los pecados veniales, como enseña Santo Tomás, y se infiere del concilio Tridentino, cuando dice que este sacramento "es el antídoto con que nos libertamos de las culpas cotidianas." El nos preserva de los pecados mortales por el auxilio de la gracia sacramental, con la que se excita la devoción y se resiste mas fuertemente á las tentaciones del demonio, como enseña San Cirilo, y aun algunas veces tambien confiere aquella divina protección externa, con la que Dios no permite que el hombre se vea en las ocasiones mas difíciles de resistirse. El hace que se perdone la pena temporal debida por los pecados, no directa sino indirectamente, por razón de los actos de caridad que se excitan por el sacramento, como enseña Santo Tomás. El mueve en nosotros una actual dulzura espiritual, cuyo efecto es inefable, si no es que se impida por parte del sujeto que lo resiste. El produce la unión espiritual con Cristo haciendo tengan su cumplimiento los fines que se propuso al instituirlo nuestro divino Redentor; y él, por último, disminuye el fomes de la concupiscencia, excita los buenos pensamientos, alienta los perfectos deseos y reanima las santas resoluciones, santificando hasta nuestro mismo cuerpo, y haciéndolo tabernáculo del Unigénito de Dios, lo prepara para la resurrección universal y para la eterna gloria.

Tales y tan maravillosos son los efectos que produce la sagrada Eucaristía siempre que dignamente se recibe; pero ¡cuán distintos y enteramente contrarios son los que deben resultar en quien la recibe indignamente, esto es, sin tener las disposiciones que pide el mismo Jesucristo! Los que se atreven á llegar á esta sagrada mesa sin los requisitos necesarios, es verdad que reciben el cuerpo de Cristo como los demas; porque su divina Magestad está realmente en el sacramento; *pero el que come y bebe indignamente, come y bebe para sí el juicio tremendo de Dios, porque trata sacrilegamente no juzgando el cuerpo del Señor.* Con cuyo claro testimonio del Apostól, se demuestra tambien la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía. Los efectos, pues, que produce la comunión indigna, son generalmente el abandono de Dios, la ceguedad del entendimiento, la dureza del corazon, el aumento de la concupiscencia, el espíritu de división y de discordia: el odio y la oposicion á la virtud y á la verdad, todo género de pecados, la impenitencia final, y últimamente, la condenacion eterna. Nada hay que ofenda mas á Dios que la sacrilega profanacion del cuerpo y sangre de Cristo Señor nuestro, y así dice San Pablo: *Por eso hay entre vosotros muchos enfermos, muchos débiles y duermen muchos;* castigando Dios aun algunas veces las comuniones indignas, con enfermedades corporales y muertes repentinas. San Cipriano refiere casos espantosos de que fué testigo con ocasion de las comuniones sacrilegas.

DIA VEINTE Y CINCO.

Santa Catarina, vírgen y mártir.

Santa Catarina era natural de Alejandría, y pendia de una casa ilustre de aquella ciudad. Parece que en su juventud se dedicó al estudio, y que estando adornada de grandes talentos, progresó en los ramos de la ciencia á que quiso dedicarse. El principio de su persecucion, fué la heroica resistencia que opuso á la desenfrenada liviandad del tirano Maximino, que entonces gobernaba el imperio romano, y con el cual no se hallaba segura ninguna vírgen. Esta ilustre mártir, era esclarecida por su alto nacimiento, por su singular sabiduría y por las cuantiosas riquezas que poseia; pero prefirió su virtud y su castidad á todos los placeres que le

podiera ofrecer el mundo y las ventajas con que le brindaba el emperador.

Sin embargo de la oposicion de Catarina á obsequiar los deseos del tirano, éste no quiso por entonces martirizarla, sino que la despojó de todas sus riquezas y la desterró de Alejandría. El emperador Basilio en su Menología griega dice, que Santa Catarina era de sangre real, de grande sabiduría, y que confundió á una junta de hombres muy hábiles que Maximino habia mandado disputar con ella; y que habiéndolos convertido á la fé de Jesucristo, todos murieron quemados. Otros tambien dicen que ántes de esto, fué puesta nuestra Santa en una rueda de navajas, y que la máquina quedó destrozada por ministerio de los ángeles; pero lo mas probable es, que fué degollada en su destierro de órden de Maximino, como lo dice el Martirologio.

El cuerpo de Santa Catarina se encontró en Egipto por los cristianos en el siglo VIII, cuando estos se hallaban bajo el poder de los sarracenos, aunque los autores no dicen cómo se hizo este descubrimiento; pero poco tiempo despues fué trasladado al monasterio que Santa Elena levantó en el monte Sinai en la Arabia. Esta traslacion dice el Martirologio, que se hizo por los ángeles; pero Falconio, arzobispo de San Severino, habla de ella de esta manera: "En cuanto á lo que se dice que el cuerpo de esta Santa fué llevado á monte Sinai por ángeles, es la inteligencia que fué conducido allí por los monges de aquel lugar para dotar ricamente su estancia con aquel tesoro, y enriquecerla devotamente. Es bien sabido que la palabra *hábito angelical*, se usaba mucho en lugar de la de *hábito monástico*, y que los monges por razon de la pureza de sus costumbres fueron antiguamente llamados ángeles de la tierra." Desde esta traslacion ya se habla frecuentemente en los escritos antiguos, de Santa Catarina y de su festividad. San Pablo de La-tra, guardaba su fiesta con una solemnidad y devocion extraordinaria; y yendo á Ruan en el siglo XI Simeon, monge del Sinai, á recoger la limosna anual que Ricardo, duque de Normandia, daba al santuario, llevó algunas reliquias de la Santa y las dejó allí; pero la parte principal del cuerpo de Santa Catarina se guarda en una urna de mármol en el monasterio del Sinai.

A esta gloriosa Santa por su sabiduría la han nombrado por su protectora varias universidades, y entre ellas la nuestra de México.